

Div. P. PRIVADA

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

FISCALÍA
MRM/DM/BJCF
[Handwritten signature]
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
FISCALÍA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
OF. PARTES
02 DIC 2015
TOTALMENTE
TRAMITADO

DECLARA DESISTIDO PROYECTO QUE INDICA
y ADJUDICA PROYECTO QUE SEÑALA EN EL
MARCO DEL CONCURSO DEL FONDO DE
INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA
POBREZA, "CHILE DE TODAS Y TODOS -
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS".

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0434

SANTIAGO, - 1 DIC 2015

VISTOS: HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que indica; en la Ley N° 20.798, de Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2015; en la Resolución Exenta N° 0105, de fecha 15 de abril de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Chile de Todas y Todos - Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución Exenta N° 0303, de fecha 24 de Agosto de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Adjudica concursos del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza que indica; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 0105, de 15 de Abril de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, se aprobaron las Bases del concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.798, de Presupuesto del Sector Público, año 2015, concurso "Chile de Todas y Todos- Organizaciones Comunitarias".

2° Que, por Resolución Exenta N°303, de 24 de Agosto de 2015, la Subsecretaría de Evaluación Social adjudicó el concurso antes referido, resultando adjudicada entre otras, la organización comunitaria denominada Grupo de Mujeres "Las Bellas Hortensias".

3° Que, mediante Memorándum N° 01-D/624, de 12 de Noviembre de 2015, la Jefa de la División de Cooperación Público-Privada, informa que la Institución referida en el considerando anterior no ha presentado los convenios firmados dentro de plazo, solicitando el correspondiente desistimiento y que se adjudique a la institución "Junta de Vecinos El Guindo de la localidad de El Guindo Alto", de conformidad con lo señalado en las Bases del concurso antes mencionado.

340219315

4° Que, el punto 11.4 "Suscripción y vigencia de convenios", de las Bases señaladas en el considerando 1° anterior, en su inciso tercero dispone que "En el caso que alguna de las organizaciones adjudicatarias no presentare en la fecha indicada por el Ministerio la garantía, el convenio y demás antecedentes requeridos por el Ministerio, se entenderá que desisten de la adjudicación".

5° Que, en el considerando 7° de la Resolución Exenta N° 303 antes referida, la institución "Junta de Vecinos El Guindo de la localidad de El Guindo Alto", figura en lista de espera de "Proyectos No adjudicados", del Concurso Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias, con el proyecto "Enseñando Astronomía a nuestros niños de El Guindo".

6° Que, en consecuencia,

RESUELVO:

1° **DECLÁRASE DESISTIDO**, en el marco del concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.798, de Presupuesto del Sector Público, año 2015, concurso "Chile de Todas y Todos- Organizaciones Comunitarias", el siguiente proyecto correspondiente a la institución que a continuación se indica:

RUT POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	REGION	MONTO ADJUDICADO
65.083.216-7	Grupo de Mujeres "Las Bellas Hortensias"	Emprendimiento y asociatividad para mujeres de Ránquil	Bío Bío	\$3.390.000.-

2° **ADJUDÍCASE** el Concurso del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.798 Ley de Presupuestos del Sector Público año 2015, denominado "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias", del Ministerio de Desarrollo Social, año 2015, a la siguiente institución, por el monto que se señala a continuación:

RUT POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	REGION	MONTO ADJUDICADO
75.979.440-0	Junta de Vecinos El Guindo de la localidad El Guindo Alto	Enseñando Astronomía a nuestros niños de El Guindo	Coquimbo	\$3.867.000.-

3° REMÍTASE copia de la presente resolución a la Fiscalía, a la División de Cooperación Público Privada, a la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social; y a la Oficina de Partes.

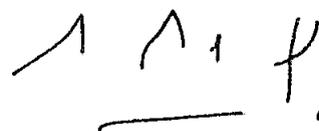
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

AHR


LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO



Rodolfo Páez Olave
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO